****

 **Escuela Bliss**

**Plan de participación de los padres y compromiso familiar**

**2025-2026**

**Participación de los padres**significa la participación de los padres en una comunicación regular, bidireccional y significativa que involucre el aprendizaje académico de los estudiantes y otras actividades escolares, incluyendo asegurar:

1.  que los padres desempeñan un papel integral a la hora de ayudar al aprendizaje de sus hijos;

2.  que se aliente a los padres a participar activamente en la educación de sus hijos en la escuela;

3.  que los padres sean socios plenos en la educación de sus hijos y estén incluidos en la toma de decisiones y en los comités asesores, según corresponda, para ayudar en la educación de sus hijos;

4.  que los padres participen en la identificación de las barreras que impiden una mayor participación de los padres en las actividades de participación parental.

**Objetivo:**El propósito de la participación de los padres es aumentar la capacidad de cada padre para ayudar a sus hijos a tener éxito en la escuela.

**Cuando las familias participan positivamente en la educación de sus hijos, estos obtienen mejores calificaciones y puntajes en los exámenes, tienen mejor asistencia escolar, completan más tareas, demuestran actitudes y comportamientos más positivos, se gradúan con mayor frecuencia y tienen mayor matriculación en la educación superior. (Henderson y Berla, 1994; Becher, 1984)**

**Para facilitar la participación significativa de los padres en nuestra escuela, haremos lo siguiente:**

1.  **Desarrollar un Comité Asesor de Padres:**La escuela establecerá un comité asesor de padres para asistir en la revisión de su pacto de padres, el plan de participación de los padres, el uso de los fondos para la participación de los padres y la revisión y evaluación anual de nuestro programa escolar de Título 1 y los programas de ELL, así como la revisión y el plan de mejora escolar. La escuela solicitará a los padres que formen parte del comité al inicio de cada año escolar. Cualquier padre de un estudiante de esta escuela es elegible para formar parte de este comité. La escuela establecerá, de una lista de padres dispuestos a formar parte del comité, un grupo de padres que servirá durante todo el año escolar. Se hará todo lo posible para que todos los padres estén al tanto de las iniciativas de este comité y se les solicitará su opinión sobre estas. El Comité Asesor de Padres, o cualquier padre, podrá solicitar reuniones periódicas para formular sugerencias y participar en las decisiones relacionadas con la educación de sus hijos, y la escuela responderá a dichas sugerencias lo antes posible.

2.  **Revisar anualmente nuestro Plan de Participación de Padres y Familias**La escuela, con la consulta y la participación de los padres, revisará anualmente y, cuando sea necesario, modificará este plan de participación parental. El plan detallará cómo la escuela colaborará con los padres durante el año escolar. Se celebrará una reunión dentro de las nueve semanas de clases para revisar y, posiblemente, modificar este plan. Este plan establecerá claramente cuándo y cómo participarán los padres en todos los aspectos del plan.

**3.**      **Revise anualmente nuestro Pacto entre Padres y Escuela:**La escuela, con la consulta y la participación de los padres, revisará anualmente su convenio. Este convenio detallará las responsabilidades del estudiante, el padre/madre/tutor, el maestro del aula y el administrador escolar. Todos los padres recibirán copias del convenio al inicio de cada año escolar y tendrán la oportunidad de participar en este documento a lo largo del año. Se celebrará una reunión en la primavera de cada año para que los padres puedan revisar y, posiblemente, modificar el convenio vigente. A lo largo del año escolar, se solicitará la opinión de los padres sobre el convenio, la cual se utilizará en la reunión de primavera para la posible revisión de este documento.

**4.**      **Establecer anualmente cómo se utilizarán los Fondos de Participación de Padres del Título I:**La escuela, con la consulta y la participación de los padres, elaborará anualmente un plan para el uso de todos los fondos del Título I para la participación de los padres. Estos fondos se utilizarán para proporcionar materiales a los padres, cubrir los gastos razonables y necesarios asociados con las actividades de participación de los padres (incluidos los costos de transporte y cuidado infantil) para permitir la participación en reuniones y capacitaciones escolares, y otros costos directamente relacionados con el aumento de la participación de los padres. El plan para el uso de estos fondos deberá completarse en la primera reunión del año escolar y compartirse con todos los padres.

**5.**      **Revisar anualmente el uso de los fondos del Título I y la evaluación del uso de estos fondos:**La escuela, con la consulta y la participación de los padres, revisará anualmente el uso de los fondos del Título I durante el año escolar. Esto debe hacerse en la primera reunión del año.Se proporcionará a los padres datos que respalden el uso de estos fondos y se les solicitará su opinión. Antes del final de cada año escolar, se les proporcionará información y datos de evaluación que evalúan la eficacia del programa escolar Título I, la capacitación del personal realizada a lo largo del año y todas las actividades de participación de los padres realizadas durante el año.

**6.**      **Facilitar una comunicación bidireccional regular y significativa:**La escuela llevará a cabo una reunión anual para que los padres expliquenTítulo I y ELL, y lo que significa para ellos como padres y para sus hijos, y para explicarles el derecho de los padres a participar en la escuela y en la educación de sus hijos. Esto se hará a principios de otoño. La escuela también ofrecerá esta información en reuniones celebradas en horarios flexibles y convenientes para los padres. La escuela proporcionará a los padres una descripción y explicación del currículo, las medidas de progreso estudiantil y los niveles de competencia que se espera que alcancen, así como cómo supervisar el progreso de un niño y colaborar con los educadores para mejorar el rendimiento estudiantil. La escuela se asegurará de que la información relacionada con los programas, reuniones y otras actividades escolares y para padres se envíe a los padres de manera oportuna y en un formato y, en la medida de lo posible, en un idioma que puedan comprender, y proporcionará formatos alternativos razonables según se solicite.

7.  **Desarrollar la capacidad de los padres para apoyar el aprendizaje de sus hijos:**La escuela proporcionará materiales y capacitación para ayudar a los padres a trabajar con sus hijos para mejorar sus logros. Esto incluirá dos Noches de lectura familiar, un carnaval escolar y conferencias de padres y maestros en otoño y primavera.

8.  **Coordinar e integrar los programas de participación de padres y familias de la escuela con los programas de primera infancia en la comunidad y en la escuela:**En la medida que sea posible y apropiado, el Director del Título I y el maestro de Educación Especial trabajarán con el programa preescolar y Head Start para realizar actividades que alienten y apoyen a los padres a participar más plenamente en la educación de sus hijos.

9.  **Desarrollar la capacidad del personal escolar para trabajar con los padres:**La escuela trabajará con los programas del distrito Título 1, Personas sin Hogar y ELL para capacitar y educar al personal sobre cómo acercarse, comunicarse y trabajar con los padres como socios iguales y construir vínculos entre los padres y la escuela.

 **Se utilizará una encuesta para evaluar la eficacia del programa de participación de padres y familias:**Se invitará a los administradores y a todas las familias a responder. Los resultados de la encuesta se utilizarán para identificar posibles cambios en las actividades de participación de los padres.